

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**Resolución Directoral UGEL 09 N° 000782**

**ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Huaura,

Visto, el expediente N° 4134721-2026, Registro de Documento N° 7127619-2026, y demás documentos que se adjuntan en un total de (13) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley 30328, para el año 2025;

Que, asimismo a través del expediente N° 4134721-2026, el Director de la I.E N° 20318-658 “JOSE ANTONIO MACNAMARA”, remite la propuesta de contrato de periodo 2025 a favor de don: ARMIJO TRUJILLO, JOSE MIGUEL. con una jornada laboral de 30 horas pedagógicas como Docente de Educación Nivel Primaria, con vigencia desde el 17 de noviembre hasta el 21 de noviembre del 2025. (05 días calendario), donde la Licencia Con Goce de Remuneración por Enfermedad, de la Lic. MAYO VILCHEZ DE JIMENEZ, NORMA ANTONIA de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 09 N° 000086-2026;

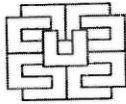
Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 0345-2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

De conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32513 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° APROBAR EL RECONOCIMIENTO DE PAGO,** correspondiente al periodo 2025, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N° 4134721-2026:

Apellidos y Nombres	:	ARMIJO TRUJILLO, JOSE MIGUEL
DNI	:	40059703
Código Modular	:	1040059703
Fecha de Nacimiento	:	22/09/1977
Título	:	LICENCIADO EN EDUCACION
Cargo	:	Docente contratado
Centro de Trabajo	:	I.E. N° 20318-658 “JOSE ANTONIO MACNAMARA”
Lugar	:	Huacho.
Especialidad	:	EDUCACION PRIMARIA Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE
Régimen Pensionario	:	AFP PROFUTURO CUSPP 610460CDDIGO



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

# UGEL N° 9

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Nivel y/o Grupo Magisterial : Con Título Pedagógico

Jornada Laboral : 30 horas pedagógicas  
Resolución : 000086-2026,  
Vigencia : Del 17 de noviembre hasta el 21 de noviembre del 2025  
Total días : 15 días  
Referencia : Expediente: N° 4434721-2026.

**ARTICULO 2º,** Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como la Ley N° 32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

**ARTÍCULO 3º DISPONER,** que el equipo de trámite documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente Resolución Directoral a la parte interesada, a las áreas y/o equipos de esta sede institucional para su conocimiento y fines pertinentes, en mérito al numeral 24.1 del artículo 24º del texto único ordenado de la Ley N° 27444 “Ley de Procedimiento Administrativo General”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



**MG. CELEDONIO ALEMAN CRUZ**

Director del Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local  
UGEL N° 09 - Huaura



[www.ugel09huaura.gob.pe](http://www.ugel09huaura.gob.pe)

Central 2394185 / AGA 2324758 / CONT 2394664  
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú